

INFORME 024/CSSPEN/SO/09-07-2026

QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, RELATIVA A LA TERCERA REVISIÓN DE LAS METAS Y COMPETENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción II y 40 fracción XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en seguimiento a las actividades incorporadas al PAT 2026 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a realizar el seguimiento a las metas y competencias del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

En seguimiento a las circulares INE/ED/DESPEN/010/2025 e INE/ED/DESPEN/021/2025, mediante las cuales se notificaron al personal del servicio y de la rama administrativa que ocupa cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional las metas (individuales y colectivas) para el periodo septiembre 2025 - agosto 2026. El 24 de junio de 2026, este Órgano de Enlace mediante oficios 178, 179, 180, 181 y 182 solicitó la colaboración de las áreas del Servicio Profesional para informar el grado de avance o cumplimiento de las metas colectivas y competencias asignadas al personal del Servicio Profesional Electoral, obteniendo lo siguiente:

- **Metas individuales.**

Área	Meta	Tema prioritario	Avance
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPPP-1	Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.	El periodo de ejecución de la meta es del 01/09/2025 a 31/08/2026, se han remitido 8 informes a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE, correspondientes al periodo de septiembre de 2025 a abril de 2026.

Metas colectivas.

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DESPEN-2	Cursos de Capacitación sobre temas Electorales.	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.

La meta contempla impartir cuatro capacitaciones, las cuales fueron realizadas de acuerdo con lo siguiente:

N/P	Fecha en la que se impartió la capacitación	Público al que fue dirigida
1	01 de diciembre de 2025	Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, se contó con 37 asistentes.
2	04 de marzo de 2026	Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.
3	22 de abril de 2026	Estudiantes del Colegio Mayor de San Carlos, Campus Pacífico, se contó con 18 asistentes.
4	27 de abril de 2026	Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, se contó con 16 asistentes.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DESPEN-18	Financiamiento público	Acopiar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos estatales.

Se han realizado las gestiones de manera oportuna para el pago de las prerrogativas a los partidos políticos con acreditación y registro ante el IEPC Guerrero, el pago de las ministraciones se encuentran al corriente al mes de junio de 2026.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DESPEN-19	Afiliaciones partidistas	Tramitar las solicitudes de baja de padrón de afiliados de partidos políticos locales conforme a la normativa aplicable.

A la fecha se han tramitado siete solicitudes de baja de padrón de acuerdo con lo siguiente:

Partido Político	Solicitudes de bajas tramitadas
Partido de la Revolución Democrática Guerrero	5
Partido Revolucionario Institucional	2

Coordinación de lo Contencioso Electoral

Meta	Tema prioritario	Objetivo	Avance
DESPEN-3	Medidas cautelares competencia del OPLE.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz	Se han emitido 6 acuerdos de medidas cautelares en Procedimientos en instrucción por posibles actos considerados VPMRG. Acuerdo / Expediente 004/CQD/23-09-2025 / IEPC/CCE/PES/VPD/003/2025 007/CQD/01-12-2025 / IEPC/CCE/PES/VPD/006/2025 005/CQD/13-11-2025 / IEPC/CCE/PES/VPD/007/2025 006/CQD/26-11-2025 / IEPC/CCE/PES/VPD/008/2025 003/CQD/16-02-2026 / IEPC/CCE/PES/VPD/001/2026 004/CQD/25-02-2026 / IEPC/CCE/PES/VPD/002/2025 005/CQD/25-02-2026 007/CQD/03-06-2026

Se han emitido ocho proyectos de medidas cautelares derivados de los expedientes sustanciados por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Meta	Tema prioritario	Objetivo	Avance
DESPEN-16	Procedimientos administrativos sancionadores	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	4 Procedimiento Especial Sancionador; 8 Procedimientos Especiales Sancionadores (VPG); 5 Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Nota: Periodo de ejecución del 01/12/2025 a 31/08/2026

Se han sustanciado diecisiete Procedimientos administrativos sancionadores.

Meta	Tema prioritario	Objetivo	Avance
DESPEN-17	Medios de impugnación	Atender todos los medios de impugnación que se presenten en contra de acuerdos y resoluciones emitidas por el OPLE que se le asignen en su ámbito de competencia.	No se han presentado medios de impugnación.

Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DESPEN-11	Desarrollo y elaboración de instrumentos didácticos para la capacitación de la ciudadanía en materia de elección de autoridades comunitarias mediante Sistemas Normativos Propios.	Capacitar en materia de elección de autoridades comunitarias mediante sistemas normativos propios dirigido a instituciones educativas y comunidades indígenas o afromexicanas.

Como parte de la fase de implementación de la meta se han impartido tres capacitaciones conforme a la metodología prevista, observando los criterios de calidad establecidos para la meta. En cada una de ellas se contó con los materiales previamente autorizados, se aplicaron los instrumentos de evaluación de satisfacción y aprovechamiento, se integraron las listas de asistencia, se elaboraron los reportes correspondientes con la información estadística requerida (incluyendo número de asistentes, género, edad y adscripción étnica cuando correspondió) y se generó la evidencia fotográfica necesaria para documentar el desarrollo de las actividades.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DESPEN-15	Elaboración de material informativo sobre representación indígena y afromexicana en el IEPCGro.	Diseñar y desarrollar el 100% de las actividades para la creación de un Proyecto de Cuadernillo Informativo que aborde los antecedentes sobre su incorporación, derechos, obligaciones, funciones y Proceso Electivo de la Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y el Pueblo Afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales (14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28), así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales (13, 19 y 20) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Este material será utilizado como herramienta de difusión durante el proceso electivo de renovación de dichas representaciones.

El plan de trabajo establecido para el cumplimiento de la meta se encuentra al 100% de su cumplimiento, como resultado de ello, se tiene el cuadernillo informativo el cual contiene los antecedentes de la incorporación de las representaciones indígenas y afroamericanas ante el IEPC Guerrero, la explicación del funcionamiento del Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, derechos, obligaciones y funciones de las representaciones, requisitos de elegibilidad, descripción del procedimiento de designación, un apartado de preguntas frecuentes y glosario.

Coordinación de Organización Electoral

Meta	Tema prioritario	Avance
DESPEN-4	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia (12 pláticas de socialización de actividades institucionales).	Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.

Se han realizado las doce pláticas programadas de acuerdo con lo siguiente:

N/P	Fecha en la que se impartió la capacitación	Público al que fue dirigida
1	11 de marzo de 2026	Estudiantes del Centro de Estudios Superiores Guerrero (CESGRO), se contó con una asistencia de 30 asistentes.
2	12 de marzo de 2026	Estudiantes de la Facultad de Gobierno y Gestión de la UAGRO, se contó con una asistencia de 37 asistentes.
3	13 de marzo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 124 asistentes.
4	13 de marzo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 30 asistentes.

5	17 de marzo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 30 asistentes.
6	19 de marzo de 2026	Estudiantes del Instituto Educativo "Stephen Hawking", se contó con una asistencia de 58 asistentes.
7	22 de abril de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 30 asistentes.
8	28 de abril de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 36 asistentes.
9	19 de mayo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 41 asistentes.
10	27 de mayo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 31 asistentes.
11	27 de mayo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 31 asistentes.
12	27 de mayo de 2026	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), se contó con una asistencia de 32 asistentes.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
IEPC-GRO-1	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales mediante el procedimiento de ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales establecidos en la normativa local, para asegurar la debida instalación de los órganos desconcentrados en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 en el Estado de Guerrero.

El periodo de ejecución comprende del 1 de mayo al 31 de agosto de 2026. A la fecha, se dispone del 60% de la documentación probatoria necesaria para verificar el cumplimiento de la meta. Asimismo, se cuenta con el 80% de las evidencias requeridas en el apartado de observaciones.

Coordinación de Educación Cívica; Coordinación de Participación Ciudadana.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DECEYEC-1	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción y capacitación en materia de los derechos políticos-electorales de las mujeres desde su diversidad (tres capsulas participación política de las Mujeres y conductas constitutivas de VPMRG)	Difundir los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) a nivel entidad, regional y/o municipal, a través de las tres cápsulas creadas en el marco de la campaña "Nuestras voces cuentan", así como, fomentar la máxima publicidad sus contenidos.

Se tiene un avance del 90% del Plan de trabajo establecido para su cumplimiento. Se han implementado las acciones de difusión de los materiales proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE (capsulas oficiales "Yuye", "Yolotl" y "Maricruz"); se han documentado las actividades realizadas para partidos políticos con acreditación ante el IEPC Guerrero; la radiodifusora La Voz de la Montaña, Instituciones educativas, redes sociales institucionales del IEPC Guerrero; en el mes de agosto de 2026 se remitirá a la DECEyEC del INE el informe final de cumplimiento.

Meta	Tema prioritario	Objetivo
DECEYEC-2	Fortalecimiento de acciones en el marco de los programas y estrategias orientadas a crear las condiciones para la formación de una ciudadanía integral.	Incrementar la coordinación y articulación en la implementación de la política institucional de educación cívica para el monitoreo, seguimiento y evaluación eficiente de las acciones que desarrollan los OPL orientadas en la formación de una ciudadanía integral a través de la captura de información

		operativa en la Plataforma MOSE 2.0 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCÍVICA 2024-2026.
--	--	--

A la fecha, se registra un avance del 90% en el cumplimiento del plan de trabajo establecido. Actualmente, se encuentra pendiente la validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, la cual, de conformidad con los lineamientos aplicables, se prevé realizar durante el mes de julio de 2026.

De las actividades que se reportaron y que fueron cargadas la plataforma en cumplimiento a la meta, se tienen las siguientes:

Año reportado	Actividades cargadas en la Plataforma MOSE
2024	• Ludoteca "El Valor de los Valores".
2025	• Taller "El Valor de los Valores". • Taller "Forjadoras y Forjadores de la Democracia.
2026	• XVIII Parlamento Infantil 2026. • Cabildo Juvenil Igualteco 2026.

Competencias claves a cargos y puestos del SPEN.

Cada cargo del SPEN tiene asignada dos competencias, el grado de dominio corresponde al grado de responsabilidad de cada cargo; cada competencia está conformada por un elemento principal a evaluar, para ello se deben satisfacer criterios o reactivos.

Los Artículos 74 y 75 de los Lineamientos para la evaluación al desempeño establecen que la o el superior jerárquico y/o normativo, son los responsables de evaluar las competencias y por lo tanto al tener dicha facultad como personas evaluadoras, tiene las siguientes responsabilidades:

- I. Planear el desempeño del personal del Servicio a su cargo con el propósito de conocer los elementos de la evaluación, privilegiando el diálogo.
- II. Dar seguimiento y recopilar las evidencias necesarias para aplicar la evaluación del desempeño en el módulo o subsistema de evaluación del SIISPEN.
- III. Revisar que las evidencias incorporadas en el módulo o subsistema de evaluación del SIISPEN acrediten el nivel de cumplimiento de las competencias.
- IV. Mantener comunicación con el personal evaluado acerca del avance de la evaluación.
- V. Asignar la valoración de cumplimiento de las competencias en el módulo o subsistema de evaluación del SIISPEN con base en evidencias

En virtud de lo anterior, se solicitó a las personas que fungen como evaluadoras (titulares de Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Jefaturas de Área) que informaran a este Órgano de Enlace sobre la estrategia implementada para el cumplimiento de dicha responsabilidad; quienes informaron lo siguiente:

Área	Acciones realizadas
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Con el propósito de dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se han llevado a cabo tres reuniones de trabajo en las siguientes fechas: 24 de marzo, 17 de abril y 29 de junio de 2026. Lo anterior, con la finalidad de analizar los criterios para la evaluación de las Asistencias Técnicas, la Jefatura de Unidad y la Coordinación. Asimismo, se definieron las estrategias para alcanzar las competencias requeridas en tiempo y forma, y se determinaron los medios idóneos para el cumplimiento de cada una de ellas

Coordinación de Educación Cívica, Coordinación de Participación Ciudadana	Remitió las minutas de las reuniones de trabajo celebradas en el mes de marzo y junio de 2026.
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.	Informó se cuenta con las minutas y evidencias de las reuniones de trabajo realizadas para dar seguimiento al cumplimiento de las metas, coordinar las actividades correspondientes y organizar la integración de las evidencias documentales, mismas que se remiten para los efectos conducentes.
Coordinación de lo Contencioso Electoral	Informó respecto a la celebración de dos reuniones de trabajo celebradas el 28 de febrero de 2026 y el 08 de mayo de 2026, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las competencias asignadas al personal adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
Coordinación de Organización Electoral	Con el fin de dar seguimiento a las competencias asignadas, se exhortó al personal evaluador y evaluado a clasificar el soporte documental de sus actividades encomendadas. Dicha acción se constató durante la reunión de trabajo realizada el 15 de junio del presente año, espacio en el que se revisaron las competencias correspondientes a los cargos de la Coordinación de Organización Electoral, la Jefatura de Unidad de Organización Electoral y las Asistencias Técnicas.



IEPC
GUERRERO

**"UNIDAD TÉCNICA DE
ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL"**

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 09 de julio de 2025.

**C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA**